



Imprimir artículo Exportar a PDF
Volver

Perú: "Congreso debe insistir en sancionar Ley de Consulta aprobada el 19 de mayo"

Servindi, 31 de agosto, 2010.- El congresista [Guido Lombardi](#) [1], del Grupo Parlamentario Unidad Nacional, declaró esperar que el pleno del Congreso -a realizarse el jueves 2 de septiembre- insista en ratificar la Ley de Consulta Previa aprobada por el Poder Legislativo el pasado 19 de mayo.

El parlamentario aseguró que votará en contra del allanamiento, es decir, en contra de las observaciones realizadas por el Ejecutivo, posición que ha dado a conocer a su bancada.

Cabe recordar que el Poder Ejecutivo alcanzó una serie de observaciones al texto, entre las cuales propone que sólo se debe considerar como pueblos indígenas a las comunidades nativas, y no a las campesinas, entre otras.

"Después de los desgraciados sucesos de Bagua el único gesto que producido por el Estado para evitar la repetición de tales hechos, ha sido la promulgación de la Ley de Consulta. Espero yo, que el debate en el Pleno conducirá a la insistencia por parte del Congreso" expresó.

La Ley de Consulta "es un tema sobre el cual tengo profunda convicción" dijo Lombardi, quién presidió la comisión del Congreso que investigó los sucesos de Bagua.

"Si hay precisiones y mejoras que se puedan introducir para adecuarlo al marco general, que es el Convenio 169 de la OIT, esas mejoras y esas reformas deberían surgir, como lo dije, del debate en el Congreso", afirmó Lombardi.

Lombardi remarcó que el Congreso debe ser estrictamente respetuoso del Convenio 169 de la OIT el cual es el marco general de la Ley de Consulta.

El congresista recordó que el 90 por ciento del contenido de la Ley de Consulta surgió de la tercera mesa de trabajo, de una propuesta de la Defensoría del Pueblo, y de un amplio debate en los temas relacionados a consultar a las poblaciones acerca de la realización de actividades extractivas en su territorio.

Información relacionada publicada en Servindi:

- [Perú: "El Baguazo tenía la intención de escarmentar a los indígenas"](#) [2]

Servindi, 4 de junio, 2010.- El congresista Guido Lombardi expuso ayer en Canal N con suma claridad la responsabilidad política del gobierno en los sucesos de Bagua, a pesar de la obstinada posición contraria del entrevistador Jaime de Althaus. [Seguir leyendo...](#) [3]

- [Exigen aprobar Ley de Consulta concertada entre Estado y organizaciones](#) [4]



Servindi, 18 de agosto de, 2010.- El congresista por Moquegua [Washington Zeballos Gámez](#) [5], Presidente de la Comisión de Pueblos Andinos, Ambiente y Ecología, demandó que el Congreso de la República insista en aprobar la autógrafa de ley aprobada el 19 de mayo. [Seguir leyendo...](#) [6]

- [Perú: Ley de Consulta en hora crucial](#) [7]

Servindi, 18 de agosto, 2010.- Mañana se sabrá si el Congreso de la República aprueba el allanamiento o la insistencia a la autógrafa de la Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios respecto a las medidas legislativas o administrativas que les afecten directamente. [Seguir leyendo...](#) [8]

- [Perú: Denuncian “perverso” atropello contra derechos de PPII y doble discurso del gobierno](#) [9]

Servindi, 13 de julio, 2010.- La Confederación de Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) denunció que el dictamen de la Comisión de la Constitución aprobado hoy responde a los intereses de las empresas mineras y petroleras y constituye un nuevo atropello e injusticia contra los pueblos indígenas u originarios. [Seguir leyendo...](#) [10]

- [Perú: “El Estado peruano se arriesga a una condena si no cumple con la consulta previa”](#) [11]

Servindi, 14 de julio, 2010.- El Perú se arriesga a una sentencia al no cumplir con el Convenio sobre Pueblos Indígenas N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en el cual se establece el derecho a la consulta previa. [Seguir leyendo...](#) [12]



- [Perú: Comisión de Constitución se allana a las observaciones del Ejecutivo](#) [13]

- Dictamen no respeta los alcances del Convenio 169 de la OIT.

Servindi, 13 de julio, 2010.- La Comisión de Constitución se allanó (aceptó) a las [observaciones formuladas por el Ejecutivo](#) [14] a la [Ley de Consulta Previa a los pueblos indígenas u originarios](#) [15], entre las cuales se desconoce el derecho de las comunidades campesinas de la sierra a ser consultadas. [Seguir leyendo...](#) [16]

- [ONU: Relator Anaya reitera llamado a promulgar Ley de Consulta aprobada por Congreso](#) [17]

Servindi, 8 de julio, 2010. El relator de las Naciones Unidas James Anaya, reiteró ayer su llamado para que el gobierno promulgue y aplique la ley de consulta aprobada por el Congreso de la República el 19 de mayo de 2010. [Seguir leyendo...](#) [18]

Tags relacionados: [Guido Lombardi](#) [19]
[ley de consulta](#) [20]

Valoración: 0

Sin votos (todavía)

Source URL: <https://www.servindi.org/actualidad/30667>

Links

- [1] <http://guidolombardi.blogspot.com/>
- [2] <https://www.servindi.org/..actualidad/26569>
- [3] <https://www.servindi.org/..actualidad/26569%23more-26569>
- [4] <https://www.servindi.org/..actualidad/30075>
- [5] <http://www.washingtonzeballosg.blogspot.com/>
- [6] <https://www.servindi.org/..actualidad/30075%23more-30075>
- [7] <https://www.servindi.org/..actualidad/30072>
- [8] <https://www.servindi.org/..actualidad/30072%23more-30072>
- [9] <https://www.servindi.org/..actualidad/28748>



- [10] <https://www.servindi.org/./actualidad/28748%23more-28748>
- [11] <https://www.servindi.org/./actualidad/28680>
- [12] <https://www.servindi.org/./actualidad/28680%23more-28680>
- [13] <https://www.servindi.org/./actualidad/28707>
- [14] https://www.servindi.org/./pdf/Ley_Consulta_Observaciones21Jun2010.pdf
- [15] https://www.servindi.org/./pdf/Peru_LeyConsulta_aprobada.pdf
- [16] <https://www.servindi.org/./actualidad/28707%23more-28707>
- [17] <https://www.servindi.org/./actualidad/28341>
- [18] <https://www.servindi.org/./actualidad/28341%23more-28341>
- [19] <https://www.servindi.org/etiqueta/guido-lombardi>
- [20] <https://www.servindi.org/etiqueta/ley-de-consulta>